MINISTERIO DE INTERIOR,
JUSTICIA Y TRABAJO

209.

DECRETO
~~Resolución~~ N. 20.395

POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 14 de Junio de 1.947.-

N° 4.315

V I S T A : la nota P.E. N° 111 (Exp.N°2.120) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 24 de Mayo ppdo., en la que solicita sea aceptada la renuncia presentada por un funcionario dependiente de dicha institución; y la providencia de la Dirección General del Personal del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eustacio Lezcano, al cargo de Auxiliar de la Sección del Personal en la categoría D-3, Anexo B.-Item 7.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-